

El derecho al agua

Una disposición general de la Ley 14449
de Acceso Justo al Hábitat

*Es el derecho de tod@s
a una vida plena*



**El derecho
que no se conoce,
no se ejerce**



El agua es un elemento indispensable para la vida y el correcto funcionamiento de los ecosistemas. La utilizamos cotidianamente para hidratarnos, higienizarnos, lavar y cocinar los alimentos, limpiar el hogar y para eliminar los desechos cloacales. El acceso al agua en cantidad y calidad adecuada es fundamental para alcanzar niveles mínimos de salud y de vida.

El agua potable es un derecho

El agua potable es aquella que cumple con los niveles establecidos en el Código Alimentario Argentino para diferentes componentes y por ello, puede ser bebida sin que esto represente un riesgo para la salud. La Corte Suprema de Justicia de nuestro país establece que el agua potable y el saneamiento son derechos humanos básicos para la vida y el Estado debe garantizar el acceso a ellos. En julio de 2010, la Asamblea General de la ONU estableció que “el derecho al agua potable y al saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.”



Sin conocer nuestros derechos es muy difícil ejercerlos: reclamar su puesta en marcha, denunciar su incumplimiento.



Puede haber agua por todas partes y ni una gota para beber

En barrios periurbanos el agua se obtiene usualmente de perforaciones domiciliarias. Aunque el agua se vea limpia puede estar contaminada, frecuentemente por exceso de nitrato o por presencia de bacterias potencialmente perjudiciales para la salud.

Para consumirla de manera segura es conveniente analizarla periódicamente ya que el consumo de agua contaminada puede causar, principalmente en infantes, náuseas o vómitos, dolores estomacales, diarrea o fiebre u otras afecciones más graves.

Se ha detectado que entre 70 y 90 % del agua obtenida de perforaciones domiciliarias en zonas periurbanas del Partido General Pueyrredón no es potable.

(Fuente: Grupo Aguas)

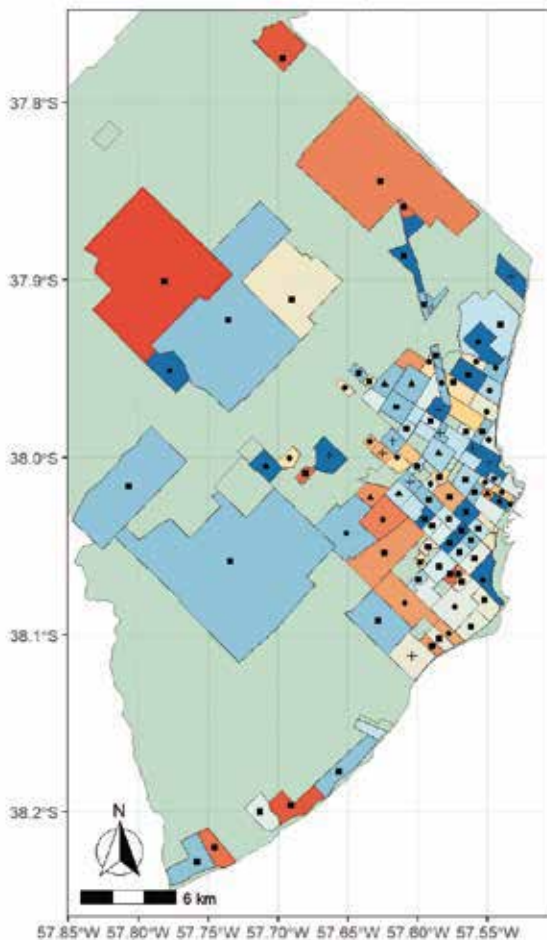
La organización de las personas de manera colectiva para visibilizar la demanda por el cumplimiento del derecho al agua potable es fundamental para que los gobernantes den respuesta al reclamo.

En la ciudad de Mar del Plata, históricamente, las vecinas y los vecinos se organizan y luchan por conquistar su derecho a una vida plena.



En el mapa podemos ver las acciones colectivas de reclamo y construcción del derecho al agua en el período 2016-2021 para distintos barrios de la ciudad de Mar del Plata. ¡Sumate a luchar por el derecho a la ciudad!

Acciones colectivas de reclamo y construcción del derecho al agua
Barrios de Mar del Plata, 2016-2021



Conflictividad • Ataques y Ocupaciones ▲ Cortes ■ Manifestaciones + Reuniones

Fuente: La Capital

Contacto: poderhabitar@gmail.com - facebook.com/poderhabitar - poderhabitar.leadit.ar